



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.:15606-3-03
Expediente H.C.D.:689-A-04
Nº de registro: O-10730
Fecha de sanción:11-11-04
Fecha de promulgación:23-11-04
Decreto de promulgación: 2539

ORDENANZA N° 16435

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata, el uso del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín esquina Córdoba, desde el 1º al 24 de diciembre de 2004, para la instalación de un stand de venta de tarjetas navideñas a beneficio de los Hospitales Interzonal Especializado Materno Infantil e Interzonal General de Agudos Dr. Oscar Alende.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación del stand y las dimensiones del mismo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

Targhini
Porrúa
B.M. 1856, p. 9 (03/03/2005)

Irigoin
Katz